

alou exprevado) viviente Gomez, y Salvador Caba  
Dientar = Acondo veler despache la Titula para un  
vov exenizio

Mem. de Juan de  
Manz Apoderado de  
esta Ciudad en la  
Corte, vñ en Cuenta

Prove Memorial de Juan Antonio Man  
tiner, Apoderado de esta Ciudad en la Corte, re  
lativo a haberle rehelevado de su encargo de hatenid ma,  
de veinte y quatro años, y que deseando quedar libre de  
su Cuenta, ha rectificado larg. remittio respectiva  
ataz neorio de este Ayuntamiento hasta fin de Div,  
de setenta y siete poniendola por relacion jurada  
Tempora q. la partida de Ciento y cincuenta, q.  
se ha datado anualmente para poner de Carta es  
mu regular y conforme lo exercito D. Juan Arrolano  
en Antezvon. q. los un mill y quinientos reales,  
que se supone veler remittion en el año pasado de  
mill setenta y siete para los partes del Pleito con  
D. Leonarda Alfaro sobre la deuda q. devo a lo Dho  
por el difunto Maxido D. Diego Lopez Belmonte,  
no hallando en sus Libros, ni en la correspondencia  
de este ayuntamiento, notoria de tal Libranza, esta y pronto  
aque veler en el de la canje q. resulta a un  
favor, ni en pre q. conde de rezivo muy. Non

